Año III.—Núm. 567. **Mártes 15 de marzo de 1859.** **Islas Baleares.**

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta de Gelabert.=Mahon.—D. Matías Mascaró.=Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.=En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA.

Extracto oficial de la sesion celebrada el dia 8 de febrero de 1859.

Abierta á las dos y media, y leida el acta de la anterior, el señor Valdés y Mon pidió que constase su voto conforme con la mayoria en la votacion de ayer.

Pidió la palabra el señor Rivero (don Nicolas), la cual le fué concedida. Su señoria manifestó que tenia que hacer una protesta, porque no podia tomar asiento en ninguna Cámara sin protestar contra el decreto por el cual se disolvieron las Córtes constituyentes.

El señor presidente lo llamó al órden y le retiró el uso de la palabra.

Sin mas discusion quedó aprobada el acta.

Se dió cuenta de una comunicacion del señor ministro de la Guerra, anunciando que no habian sido agraciados por este ministerio en la preseente legislatura mas diputados que los señores Elío y Cuadros, el primero nombrado para mandar una brigada, y el segundo como ayudante de S. M. el rey, conservando ambos la misma graduacion que tenian.

El Sr. GONZALEZ (don Ambrosio): El señor Segasta pidió ayer que se manifestase qué empleos habia dado el gobierno á señores diputados. La contestacion del gobierno no fué tan clara como yo deseaba, y suplico á la mesa dé cuenta de lo que tenga noticia.

El Sr. PRESIDENTE: La mesa ha dado cuenta de lo que consta en secretaria.

Se leyó la lista de los nombramientos que constaban en secretaria, compuesta de los señores conde de Lérida y Vazquez.

El señor Verdugo pidió que constase su voto conforme con la mayoria en la votacion de ayer.

El señor Bedoya dirijió una pregunta al gobierno acerca de la libre importancion de granos en Castilla. El señor ministro de Hacienda contestó que en breve comunicaria al Congreso y al pais las cantidades de cereales que se habian importado despues de la próroga de 31 de diciembre, que no pueden producir alarma alguna.

Juró y tomó asiento el señor Peris y Valero.

ÓRDEN DEL DIA.

Actas de Gergal.

Se leyó el dictámen de la comision proponiendo que se procediera á nueva eleccion entre los señores Rivas y Anguita en la seccion de Alhama.

Se leyó en seguida una enmienda del señor Perez Zamora, pidiendo se declarase diputado á don Francisco de las Rivas, y se pasase un tanto al gobierno de lo que resulta contra el presidente de la seccion de Alhama.

Fué apoyada por su autor en un breve discurso, y á continuacion se dió cuenta de la siguiente

Proposicion incidental.

«Interesando al esclarecimiento de las cuestiones electorales oir al diputado electo, y no sabiéndose de una manera positiva cuál de los dos contendientes en el distrito de Gergal tiene este carácter, pedimos al Congreso que sean admitidos á la discusion los señores Anguita y Rivas.

Palacio del Congreso 9 de febrero de 1859. —Francisco Goicoerrotea.—C. de Ardanaz.—El conde de Peñaflor.—R. Goicoerrotea.—Ignacio J. Escobar.—Jorge Loring.—Emilio Santillan.»

El Sr. GOICOERROTEA (don Francisco): El señor Anguita ha entrado aquí como diputado electo; pero el Congreso ha declarado que no lo es. El reglamento previene que se oiga al electo: no sabiendose cuál es, debe resolverse la cuestion por equidad, y la equidad aconseja que se oiga á dos, que es mejor que no oir á ninguno.

Consultado el Congreso, fué tomada en consideracion la proposicion.

Puesta á discusion, dijo

El Sr. YAÑEZ RIVADENEIRA (don Manuel): Acaba de oir al Congreso esta proposicion, que viene despues de haberse acordado que no se admita á hablar al señor Anguita. Esta cuestion está resuelta. El otro candidato no ha hecho reclamacion alguna, ¿por qué razon traerlo aquí?

Se ha presentado un dictámen de la comision; á él se presenta una enmienda, cuya enmienda la mayoria de la comision admite.

El Sr. SUAREZ INCLAN: Habrá voto particular.

El Sr. YAÑEZ RIVADENEIRA: No hay voto particular; la enmienda viene á formar parte del dictámen. El señor Suarez Inclan puede tomar la palabra en contra.

Así, pues, ruego al Congreso que deseche la proposicion, y se ponga á discusion el dictámen de la comision con la enmienda que esta admitida.

El Sr. SUAREZ INCLAN: En caso de que la mayoria de la comision adopte la enmienda, esta se discutirá con el dictámen; pero el anterior dictamen de la comision, que queda variado esencialmente, y que le sostenemos el señor Sanz y yo, pasa á ser voto particular.

El Sr. GOICOERROTEA (don Francisco): No podia haberse formulado esta proposicion en otra ocasion mas oportuna. Estando aquí el señor Perez Anguila, se creia que era el presunto diputado. Acordado que no es diputado presunto es la ocasion de resolver la cuestion por equidad. Hay que conceder la palabra á los dos ó negarla á los dos.

Puesta á votacion la proposicion, fué aprobada nominalmente por 63 votos contra 50.

Consultado el Congreso sobre la enmienda del señor Perez Zamora dijo

El Sr. SUAREZ INCLAN: La enmienda tiene por objeto que el Congreso proclame diputado al señor Rivas El dictámen de la comision dice que se celebre nueva eleccion en la seccion de Albama. Esa enmienda, admitida por la comision, pasa á unirse con el dictámen, y en ese caso el anterior dictámen de la comision pasa á ser voto particular del señor Sanz y mio.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion; mañana se discutirá el voto particular.

Creditos estraordinarios.

Continuando esta discusion dijo

El Sr. ARDANAZ: Las dimensiones de este proyecto me han obligado á ser mas estenso de lo que tengo de costumbre. Hoy debo continuar mi discurso, y para ello importa recordar lo que espuse el otro dia.

Sostenia el señor Gonzalez de la Vega la inconveniencia de la emision de billetes é inscripciones por la gran cantidad á que habia de ascender la deuda en 1870. Pero yo demostré que la cifra de la emision de 6,009 millones, que supone su señoria, no pasaba de 5,131 millones, que se realizaria, no en 1870, sino en 1876 época de los últimos vencimientos de los pagarés.

Como importa mucho que el congreso se penetre de la verdad de estos datos, pasaré á esplanar mis indicaciones.

Las inscripciones á favor de las corporaciones civiles serán:

Por pagarés de ventas realizadas y redencion de censos en virtud del decreto de 2 de octubre de 1858.	389 millones.
Por las dos terceras partes de los bienes de propios. . . .	609
Por los bienes de beneficencia.	759
Por los de instruccion pública inferior.	195
Lo cual hace un total de. .	1,953 millones.

Pero hay que hacer diferentes descuentos segun el proyecto de ley, y hechos, resulta un importe liquido de 1,823 millones. De esta cantidad, una parte se emitirá al tipo de 40 por 100, segun la disposicion adoptada el año pasado respecto á los pagarés pendientes de cobro, y la parte restante se supone que se emitirá á 45 por 100, y dara un capital de 4,131 millones que devengará 123 de intereses.

Presuponia el señor Gonzalez de la Vega 6,009 millones de emision y 180 de interes. El congreso comprenderá el error de su señoria. Este error proviene de que su señoría ha traido a cuenta las emisiones por bienes del clero, que en este proyecto están descartadas. Ademas, su señoria no ha hecho los descuentos á 5 y 6 por 100 que se previenen para diferentes vencimientos de pagarés. No era estraño este error: el cálculo de esos vencimientos era enojoso y largo, y la comision acaso no lo hubiera podido hacer sin el celo y el ausilio de los agentes de la administracion.

Veamos ahora los cálculos relativos á la deuda. Segun el señor Gonzalez de la Vega, nuestra deuda importará 17,000 millones en 1870, lo cual exigiria 514 de renta anual á cargo del Estado. Esto es tambien inexacto. Segun los cálculos de la comision, 4,782 millones son el importe de la consolidada hoy, y 4,860 millones el de la diferida. Hasta aquí estamos de acuerdo. Pero desde aquí ya diferimos.

Las inscripciones intrasferibles, decimos, y he probado, que serán 4,131 millones. Suponia su señoria que la deuda probable que está pendiente de liquidacion seria de 2,470 millones. Pero la comision no acepta esta partida, porque gran parte de esta deuda no tiene valor ninguno. Solo hay una pequeña cantidad pendiente de liquidacion, de que apenas podrá ser liquidada la tercera parte. Fijemos, sin embargo, esa cantidad de 575 millones. Esto daria 13,785 millones en 1876, cuya renta anual seria de 413: es decir, 3,346 millones de capital y 100 millones de intereses menos de lo que supone el señor Gonzalez de la Vega. Su señoria puede examinar estos datos y comprobarlos.

Hecha esta comparacion, me falta observar que su señoria ha cometido una omision, y es, que no ha contado con los 226 millones destinados á amortizacion de la deuda. Suponiendo que se amortice á 45 la consolidada, y á 35 la diferida, daria un importe líquido de 13,785 millones para la deuda consolidada en 1876.

Veamos si su señoria ha sido mas exacto en la situacion que se figuraba resultaria en 1870, si hubieran seguido sus amigos en el mando. Su señoria creia que seria solamente de 12,000 millones la deuda consolidada en circulacion. Voy á demostrar que con este proyecto sin hacer uso de la desamortizacion, eclesiástica, vamos á crear una situacion económica mas favorable.

Entre las bajas de los antecedentes para la primera operacion, hacia su señoria la de 230 millones por el empréstito Bruil; pero se olvidaba de los intereses devengados, que son 23 millones. Primera equivocacion.

Ademas, su señoria amortizaba al 43 y emitia al 45. Precisamente sucederia lo contrario, pero de todos modos, yo creo que debe fijarse el mismo tipo para todo.

Mas adelante amortizaba 2,500 millones de diferida á tipo de 28 por 100. El año 70 llegará á ser consolidada, y obtendrá por lo menos el 40 por 100, y su señoria admite al tipo del 28 por término medio de una emision que, empezando en 1855, terminaria en 1876.

Hay mas: la ley de 1.° de mayo disponia que el producto de los bienes de corporaciones civiles se emplease en comprar deuda consolidada: ¿Y qué hacia su señoria? Comprar deuda diferida, lo cual era faltar á la ley.

Por último, los censos los ha capitalizado su señoria al 3 por 100, que no es el tipo de la ley. En el sistema de su señoria debia haber sido de 8 y de 10 por 100.

Aceptando, sin embargo, los datos de su señoria, tendremos.

	Millones de reales.
Consolidados en 1838.	4,782
Mitad amortizada con la mitad de los productos de los bienes del Estado y del clero. .	1,562
Quedarian en circulacion consolidados . . . . . , ...	3,220

Veamos la deuda diferida:

Deuda en circulacion. . . .	4,869
Amortizada con la mitad del producto de los bienes del Estado y del clero. . . .	2,008
Quedarian en circulacion. . .	2,861
Deuda consolidada que se emitirá para cubrir lo pendiente hoy de conversion.	575
Aumento por las inscripciones al clero.	6,840
Consolidada en 1876.	13,397
He demostrado que por este proyecto tendremos en esa fecha.	13,785
Diferencia entre una y otra cantidad.	288

De manera que sin hacer uso de la desamortizacion eclesiástica, crearémos una situacion igual á la que su señoria pintaba.

Pero ¿qué digo igual? Mas favorable, porque voy á aducir otros datos.

Segun la ley de 1.° de mayo, la mitad del importe de los bienes del Estado debia destinarse á obras públicas, y la otra mitad á la amortizacion de la deuda; su señoria calcula la mitad destinada á obras públicas en 1,605 millones. Contra esa partida presentamos nosotros un gasto en obras públicas de 2,268 millones. Por consiguiente: ó aumentamos la dotacion del señor Gonzalez de la Vega, ó disminuimos el importe de lo destinado á obras públices. Si traemos la situacion de su señoria á que se gasten 2,268 millones, y computamos lo que produzcan las fortificaciones inútiles, tendremos 562 millones mas de lo que en la situacion de su señoria se habria invertido.

Todavia hay mas: su señoria suponia el dia pasado, que nuestra operacion produciria un déficit de 386 millones. Pues bien: como resulta lo contrario, y es que hay un sobrante, ese se podrá emplear ó en obras públicas, ó en amortizacion de la deuda. No hemos querido sin embargo, disponer de esa cantidad para que jamas la operacion pueda resultar en déficit.

Hecha la comparacion del bello ideal de su señoria, con nuestro proyecto, si pasáramos á la práctica, resultaria, que así como sucedió en 36 y 43, en 54 y 56 la desamortizacion se hubiera hecho sin disminucion alguna de deuda.

Me parece haber demostrado por está comparacion, que el proyecto de que se trata es ventajoso. Pero dice su señoria: la operacion es irrealizable porque deja un déficit de 386 millones 561,221 reales. Voy á demostrar que resultará un sobrante de 551 millones probables y 411 seguros.

Veamos las necesidades y los ingresos con que han de cubrirse.

Su señoría supone que en ocho años habian de amortizarse las subvenciones para el pago de ferro-carriles. No hay nada de eso: solo se pagarán los intereses de lo que se emite.

Los gastos, pues, eran los siguientes:

Por los créditos estraordinarios.	2,000 millones.
Por interés de subvenciones á empresas de ferro-carriles. .	268
Total.	2,268 millones.

Pues veamos con qué recursos contamos para esto: nos lo dice el cuadro que la comision ha formado de los ingresos que han de verificarse, no pudiendo menos de manifestar mi estrañeza por la falta que nota el señor Gonzalez de la Vega de datos sobre el producto de los pagarés de las ventas realizadas, puesto que ese dato se encuentra en todas partes en nuestro dictàmen, resultando ser de 28.972,000 reales. Unidos á estos los productos de las demas ventas, y el de la enagenacion de las plazas fuertes y terrenos militares, se calcula que ingresarán 2,769 millones, sin aumentar á ellos 120 que debe producir el reintegro del anticipo hecho al canal de Isabel II: porque aun no se ha decidido el modo de verificarlo. Siendo, pues, los gastos 2,267 millones y los ingresos 2,769, resulta una diferencia de 282 de menos y 784 de mas, que dan por último un remanente de 501 millones que importan los intereses de los 282 millones en billetes que han de emi-

tirse, quedarán en 411, á lo menos, y agregados los 120 del canal, 531. Esto, sin contar lo que puede aumentar el precio de la venta.

Pero decia el señor Gonzalez de la Vega que, aunque esa operacion fuese posible, salia sumamente cara, pues, segun su señoría, costaba el 18,60 por 100. Pues yo le digo á su señoría no cuesta eso; porque, suponiendo que el cambio de valores de dinero haga pagar un 6,67 por 100, aumentando de 0,19 por 100 que costará lo que puede llamarse por el movimiento de la deuda flotante, producirá un interes de 7,16 por 100 en vez del que supone su señoría.

Demostrada, señores, la legitimidad del proyecto, me queda solo vindicar á la comision de un cargo que le ha dirigido el señor Gonzalez de la Vega. Mi amigo el señor Latorre no manifestó el otro dia que la comision no estuviese de acuerdo en la cuestion de desamortizacion; lo que dijo es, y lo mismo creo yo, que la propiedad corporativa no se diferencia en nada de la propiedad particular. No hay, pues, fundamento ninguno para la recriminacion de su señoría.

Sentado esto, no me queda mas que pedir al Congreso que me dispense por haberle incomodado tanto tiempo, y darle las gracias por su benevolencia.

El señor Gonzalez de la Vega rectificó.

Suspendida la discusion, se leyó y quedó sobre la mesa el dictámen de la comision, opinando no haber lugar á la formacion de causa de don José Xifré, y se levantó la sesion á las seis y media, señalándose para la órden del dia siguiente los asuntos que estaban sobre la mesa.

BARCELONA 9 DE MARZO.

ENTIERRO DEL CARNAVAL.

La suntuosidad, si tal puede llamarse, desplegada en esa mascarada-ómnibus, á cuyo numerosísimo acompañamiento contribuyeron jóvenes y viejos, y personas de buen humor pertenecientes á todas las clases de la sociedad barcelonesa, fué un solemne, magnífico y nunca bien ponderado y digno fin de fiesta de las bien ordenadas y alegres demostraciones, que han tenido lugar en esta gran capital. Asegurar que todo el vecindario de la misma acudió en masa, y con vivísimo interés, á presenciar el desfile de esta monstruosa arlequinada que constituia el *fúnebre cortejo*, seria poco, en razon á que despues del vecindario de Barcelona debian entrar en cuenta los miles de forasteros que, procedentes de poblaciones vecinas y de otras que no lo son, habian venido ansiosos de ser testigos de ese ordenado desconcierto en que alternaban lo grave y lo ridículo, lo sério y lo grotesco, los coros y las músicas mas armoniosos ó mas estrepitosamente desafinados.

Entierro digno de tal personage! Estrepitoso homenage tributado á su buena memoria por los que le rinden festivo y sincero culto!

Poseidos de la impresion del momento vamos á dar una lijera idea,—dedicada especialmente á nuestros lectores de fuera de Barcelona,—de lo que fué el *entierro* del Carnaval. Nuestra rápida y pálida descripcion distará, de seguro, muchísimo de la realidad.

Eran las siete de la noche cuando se puso en marcha la gran comitiva. Las calles de la carrera que debia recorrer se encontraban atestadas de gente, de modo que no se podia transitar por ellas. No habia puerta, balcon, ni ventana que no estuviesen invadidos. Si todos los vecinos hubiesen iluminado los frentes de sus habitaciones, como lo hicieron los de la calle de la Espaseria y alguna otra, el cortejo habria producido mucho mas efecto.

El entierro, como es sabido, salia de la plaza del Borne, y la multitud de comitivas que le constituian se habian préviamente reunido en el paseo de San Juan, y marchaba ordenado y desordenado del modo siguiente:

Servian de batidores algunas máscaras blancas y de timbaleros algunas máscaras montadas borricalmente. Venia en pos una comparsa de contrabandistas armados de trabucos.

Un buen número de ginetes vistiendo los unos traje musulman, otros de caricatura y otros de capricho.

Otra comparsa de parejas de caballeros y damas. Los caballos iban cubiertos de gualdrapas blancas.

Un grupo de enanos precedidos de un mágico que llevaba un pendon alegórico.

Una parodia de litores romanos llevando escobillas por haces.

Una comparsa de máscaras armadas de organillos.

Otra parodia de soldados romanos con basquiña blanca y frac negro, seguidos de varios contrabandistas.

Un músico-ómnibus.

Cocineros provistos de todos los útiles de su oficio y ejerciéndolo con no vista maestría.

Una música horripilante y varios comparsas de difícil clasificacion con varios atributos, y entre estos una geringa mónstruo.

Un abanico de colosales proporciones en el que se veia pintada una plaza de toros en caricatura.

Una numerosa cohorte de murciélagos con campanillas y farolitos, llevando por pendon un bacalao.

Una disforme y numerosísima diversidad de trajes, llevando por pendon un miriñaque, y sobre una especie de talabarte sostenido por mari-machos una monstruosa botella de *cordial* para alentar, sin duda, á los que hacian el duelo.

Varios griegos.

Muchos máscaras y mascarones vestidos de blanco acompañando una gran campana transparente que figuraba la célebre campana *Eulalia*. En ella se veían pintados varios caprichosos dibujos y un lema que decia: «Ya llegó la hora.»

Tambores, campanólogos y trompeteros.

Don Simon, el de la zarzuela, y una porcion de personajes á cual mas ridículos, y tras de ellos una música de flautas y octavines.

Un carrito que conducia á una especie de mago.

Un abanico que abierto cogia de parte á parte de la calle, en el cual en letras blancas sobre fondo negro se leia: *Murió!!!* Lo llevaban varias mujeres enlutadas.

Un pendon de niños figurando una escuela. Nada mas gracioso que el acompañamiento del mismo. Los espectadores se divertian en estremo al ver aquellos parvulitos con sus trajes de dia de fiesta, caminando bajo la direccion de sus maestros. Era una comparsa sumamente original por lo raro de la idea.

Otra comparsa de fondistas, y una gran banda de tambores.

Una comparsa de encamisados, seguidos de una música de campanólogos.

Un coro de niños de teta con chichonera y andadores seguidos de una multitud de máscaras blancas con un colosal pendon acompañado de una estudiantina.

Un enano de proporciones sumamente obesas, y varias otras comparsas de indefinible calificacion, pero todos los individuos que figuraban en ella vestian trajes iguales.

Caricaturas de hombres, mujeres y niños, entre ellas, la de dos inmensos miriñaques. Una música de gallos y otra de locos.

Varias otras cuadrillas, tambien de imposible clasificacion que caminaban confusamente mezcladas, seguidas de un grupo de turcos y otro de derviches con sus musicas.

La comparsa de peces de plateada escama con su música y pendon de marineros.

Un numeroso coro Orfonistas, vistiendo un traje uniforme, sencillo pero, de buen gusto.

Otro coro de máscaras blancas.

Otro de la Sociedad del Euterpe.

Otra comparsa que vestia de blanco con una especie de tocas azules.

Un talabarte con un gran porron de cristal, sirviéndole de candelabros unas grandes botellas de vino de Champagne.

Comitiva de druidas llevando delante una banda de tambores vestidos á la Federico, y por pendon una caricatura del ensanche de Barcelona, representada por una tabla de cuadrículas.

Un porron monstruo y de muchos palmos de circunferencia y altura. Era llevado sobre andas y le servia de tapon una máscara vestido de Baco.

Comparsa de diplomáticos con pendon y música.

Un hospital de enfermos conducidos en carretones.

Muchas otras máscaras sin nombre.

Varios ginetes armados de guadañas, seguidos del caballero de la Muerte.

Una gran comparsa de nigrománticos con un pendon en el que se veia pintada una alegoria.

Otro bullicioso coro de niños de teta.

Otro de elegantes á *la derniére* con su correspondiente pendon en el que se leia: *Sociedad de la economía.*

Un coro de hebreos cantando tristes endechas. Eran de la Sociedad de la Lira.

Un carro con una orquesta.

Dos carretelas con senadores venecianos.

Un carro con payasos.

Comparsa de farmacéuticos.—Interpolados entre los individuos de la facultad, iban varios máscaras que figuraban frascos de diferentes medicamentos, y cerraba la comitiva un carro en el que iba una bien ordenada botica.—La originalidad de la idea y el modo de realizarla, fué muy ingenioso.

La comitiva del celebrado Canonge con sus guerreros, su música y banda de tambores, y los dos carros triunfales, el que representaba el apoteósis de los útiles de su oficio, y el que simbolizaba su habilidad en los ejercicios de prestidigitacion.

Comparsa de momos con su pendon.

Ayuntamiento, llevando cada individuo en señal de luto, una toalla blanca atada al brazo.

Los arregladores vestian de etiqueta, y usaban lazo negro.

El carro murtuorio tirado por seis caballos muy bien enjaezados. El cádaver del *célebre* y malogrado Personage estaba recostado sobre un ataud, rodeado de varias plañideras que lo alumbraban con hachas de cera, y de vez en cuando encendian fuegos de Bengala.

Música funebre.

Multitud de máscaras blancas seguidas de una buena banda militar cuyos individuos llevaban cabezas de animales.

Otra comparsa de calaveras, vestidas tambien de blanco, y con varios pendones.

Un carro de la *Sociedad del Borne* brillantemente adornado con flores, faroles, y banderas, en el que iban los representantes de varias naciones.

Varias carretelas y coches con músicas, comparsas y escenas á cual mas originales.

Una carretela en la cual iban sentados cuatro gastrónomos.

Otros coches y hasta una diligencia representando diferentes escenas, y todos ellos muy bien adornados.

Un carro-mato con la mesa en la que estaban sentadas hasta diez y ocho personas, y se veia ademas la cocina y el fondista que servia á la mesa.

Algunos de estos carruajes se iluminaban con llamas de Bengala de diferentes colores.

Tal fué el aparato desplegado en el inolvidable entierro del Carnaval, y téngase presente que no hemos podido mencionar una gran parte de las *particularidades* del mismo.—Se calculaba que figuraban en él sobre tres ó cuatro mil personas, mas de cien caballos y unos cuarenta carruajes de diferentes clases.

Para dar una idea de su estension, baste decir que cuando apoyaba su cabeza en plaza de Mendinaceli, ocupaba toda la Rambla desde Atarazanas hasta los Estudios y las calles de la Canuda y plazas de Santa Ana y Nueva hasta la de la Constitucion.

En todas partes reinaba el mayor órden. Y si bien que en concurrencia tan numerosa y tan hetereogenea cual la que formaba el acompañamiento del entierro era consecuente que reinase cierto indispensable barullo y confusion, no creemos que se observase cosa alguna que mereciera ser reprendida.

MODESTO COSTA Y TURELL.

(Diario de Barcelona.)

SECCION DE NOTICIAS DE MADRID.

Dia 7.

A nueve asciende el número de los cuadros escojidos entre los premiados en la última esposicion pública que han comprado SS. MM. la Reina y el Rey. Si cada dia no dieran nuestros Reyes repetidas muestras de su amor y proteccion á las bellas artes, que desgraciadamente tienen pocos imitadores en España, lo que ahora acaban de practicar les haria dignos de los mas grandes elogios, puesto que, gracias al crecido importe de las obras adquiridas por SS. MM., ha sido posible atender á la compra por el gobierno de los demas cuadros premiados con la suma fijada en el presupuesto para esposiciones.

—Los sesudos capitalistas norte-americanos, conociendo que es muy largo esperar á que Cuba pertenezca á la Union para cultivar el azúcar, han dirigido sus esfuerzos con este objeto á las islas Sandwich. La produccion de estas islas comienza á ser notable, tanto que llegará á 2,000 toneladas en 1860. Andando el tiempo se calcula que dichas islas podrán producir anualmente 12500 toneladas de azúcar, que demandarán un capital de esplotacion de 3.000,000 de duros y 8000 braceros. El valor en bruto de la cosecha ascenderá entonces á 1.500,000 duros.

—En Málaga se han adoptado disposiciones por el Gobernador civil, encaminadas á aminorar y destruir, si es posible, el abuso que se nota en el uso de armas prohibidas, particularmente navajas, puñales y pistolas. Queda nuevamente prohibida la fabricacion y venta de puñales, navajas de muelles y las que sin tenerlos escedan abiertas de una cuarta de estension. Los contraventores á esta órden sufrirán la multa de 1,000 rs. y la pérdida de las armas. Los armeros, constructores de pistolas, retacos y bastones de estoque, deben dar cuenta á la autoridad, tambien bajo multa, de las personas á quienes vendan dichas armas.

Idem 8.

El vapor de S. M. B., *Viper* ha incendiado en alta mar al brik americano *Rufus Soulé*, á título de negrero. Los detalles, del hecho no son aun conocidos sino por la relacion de un marinero y por una correspondencia muy poco satisfactoria que ha mediado entre el comandante de la estacion americana y el del *Viper*; pero tal como es la noticia, dice el corresponsal de el *Fénix*, basta para dar rienda suelta á las susceptibilidades nacionales. Por otra parte, no deja de ser muy curiosa, despues de las declaraciones del mensage presidencial sobre la supuesta renuncia del derecho de visita hecha por la Inglaterra.

—El domingo último celebró el Banco de España la junta general de accionistas que previene sus estatutos, leyéndose una circunstanciada memoria, de la que resulta el creciente desarrollo de este establecimiento y el crédito de que goza en el pais, y fuera de él. Su saldo á favor de sus beneficios asciende á 17. 436,674 reales. Los consejeros á quienes corresponde la salida en este año, son los señores don Juan de Villalaz, don Joaquin de Barroeta Aldamar y don Bartolomé Santamarca, á quienes la Junta tiene que reemplazar.

—Hace pocos dias ingresó en el hospital del Pozo Santo en Sevilla, una anciana de ciento cinco años, conservando aun muy cabales todos sus sentidos.

—El gobierno de S. M. teniendo en cuenta los especiales conocimientos y circunstancias del señor Sanchez Silva, parece que habia resuelto, segun dice el *Clamor*, nombrarle director general de Aduanas; pero este diputado no ha querido aceptar aquel destino, por no sujetarse á reeleccion.

—Se ha formalizado hace dias entre el ministro de Fomento y el Arzobispo de Toledo, segun dice el *Diario Español*, la escritura para el establecimiento del archivo general central en el magnífico palacio azobispal de Alcala de Henares, propiedad de la mitra toledana. Parece que han empezado desde luego, y se continuarán con

actividad las obras de reparacion y restauracion del edificio, y que tan pronto como el gobierno nombre los empleados que al servicio del archivo han de destinarse, ordenará la traslacion á Alcalá de los papeles que allí se habrán de custodiar.

—La gran cruz concedida á don Modesto de Lafuente, de que se ocupa hoy la *España*, fué una recompensa esclusivamente dada al autor de la *Historia de España*, obra que honra á su pais y á su autor.

—Nada hay resuelto sobre el proyecto que se atribuye al señor Salaverria de exigir muchos mas años de los que hoy necesitan los empleados, para tener derecho á jubilaciones y cesantías.

—Van llegando á Madrid fuertes conductas de dinero que vienen á disposicion del gobierno como sobrantes de las provincias.

—Parece que no es exacto que el emperador Soulouque tenga el proyecto de residir en Paris. Hoy se asegura que su intencion es ir á Burdeos, donde ha comprado una propiedad considerable... Dícese que no se ha exagerado nada la fortuna del ex-emperador, pues solamente en numerario posee 18 millones.

Seccion estranjera.

Paris 8 de marzo.

Leemos en el *Constitucional* el artículo siguiente:

«El último artículo del *Monitor* que era una esplicacion, se ha trocado en un acontecimiento merced á las variadas interpretaciones de que ha sido objeto. Los que creen en la posibilidad de la guerra han reconocido en este artículo una retirada, si hemos de usar de la verdadera palabra. Los partidarios de la paz á todo trance han creido, al contrario, que el lenguaje del citado artículo no es bastante tranquilizador.

Este es uno de los hechos característicos de la época en que vivimos. Cuando están en juego tan variados intereses, y están en lucha tantas pasiones, los sucesos, aun á pesar suyo, toman distintas fases, siendo asi que la razon imparcial y tranquila no acertaria á reconocer mas que una; pero en este caso no es la razon tranquila é imparcial la que interpreta el verdadero sentido en las frases á que aludimos.

Un periódico estrangero que acabamos de recibir, califica el artículo oficial de *una evolucion política inesperada*. Este periódico se equivoca; la política imperial es constantemente la misma, energica y conciliadora, pero sobre todo franca. A los que se preocupan de la alianza con el Piamonte, les ha dicho: Hasta este punto estoy comprometido y sostendré mi palabra. A los que se dejan alarmar sin motivo por los armamentos que se hacen, les ha contestado: No he hecho ningun armamento de guerra; conservó las fuerzas propias del tiempo de paz. A los que quisieran echar sobre nosotros la responsabilidad de los acontecimientos actuales, les ha dicho: Vosotros sabeis mejor que nadie sobre quien ha de recaer esa responsabilidad.

Se equivocan por lo tanto los que se empeñan en ver en el *Monitor* la idea de un nuevo programa politico, una conversion súbita hacia la paz. El programa de la política imperial no ha variado; fué escrito con mucha elevacion de miras y se ha observado con bastante escrupulosidad para que deje de seguirse constantemente. No hay porque retroceder cuando no se ha avanzado demasiado.

De algun tiempo á esta parte, la potencia que figura como principal en el presente conflicto, ha procurado escitar la opinion de la Alemania contra la Francia. Se han hecho circular quiméricos rumores; se han atribuido gratuitamente al gobierno del emperador proyectos y ambiciones que, como sabe bien la Europa, no los ha concebido jamás. Merced á una propaganda activa se ha acabado por producir revoluciones cuando menos prematuras, medidas escepcionales que no podian justificarse con ningun peligro real.

Por un estravagante anacronismo, en 1859 se ha promovido contra la Francia y el emperador Napoleon una cruzada sin objeto; se ha hecho lo propio que en 1813, como si hubiese algo de comun entre estas dos épocas, como si Napoleon III hubiese hecho siquiera un gesto, hubiese soltado siquiera una palabra que haya podido desazonar y escitar la susceptibilidad de la Alemania. Se ha avanzado mas; se ha enunciado como un axioma á la estupefaccion de la Europa que la esclavitud de Italia interesa esencialmente á la seguridad de la Confederacion.

No hay necesidad de combatir una idéa tan evidentemente equivocada, pues la conciencia y el buen sentido de los pueblos alemanes han fallado ya sobre este particular. A este conjunto de hechos y errores del estrangero era á lo que se debia contestar, y á esto se ha dirigido el artículo del *Monitor*. Era menester destruir esta farsa, este cúmulo de acusaciones. Es evidentisimo que en la crisis actual, en nada se ha atentado contra el reposo y la seguridad de la Alemania; Francia ha permanecido en actitud tranquila, y ninguna violencia ha manifestado en su política ante los esfuerzos, gestiones y todo lo que se ha hecho fuera de ella.

El gobierno imperial que no se ha apartado un instante del camino de moderacion que se habia trazado, ha confiado lealmente á la diplomacia europea el cuidado de encontrar una solucion á las dificultades actuales, y ha manifestado la esperanza de que esta resolucion seria pacífica. Cuando tal declaracion hace un gobierno que está seguro de su poder, tiene derecho á ser creido, sin que pueda atribuirsele reticencia ú debilidad.—*Amadeo Renée.*»

VARIEDADES.

Produccion y consumo de la hulla en Francia.—La cantidad de hulla que anualmente se consume en Francia se calcula en 115 millones de quintales métricos. Los 9 millones de hectáreas de montes franceses entregan al consumo, por término medio, 162 millones de quintales: pero debe tenerse en cuenta que la hulla da dos veces mas calórico que la madera, y que es el alma de ese prodigioso movimiento manufacturero de estos últimos años, que va en aumento de dia en dia.

De la produccion indígena de hulla solo consume la Francia poco mas de la mitad: su estraccion asciende á 64 millones de quintales, y las minas inglesas y belgas suministran al consumo francés 51 millones de quintales.

No carece la Francia de costas marítimas; pero los insuficientes medios de trasporte han hecho hasta hoy imposible la competencia entre los productores nacionales y estranjeros.

La causa mas grave que hace siempre difícil la competencia de los productores franceses y españoles con los estranjeros es la disposicion del terreno hullero en aquellos paises que ocasiona las mayores dificultades, obstáculos casi insuperables, y que, por consiguiente, originan gastos ruinosos en la esplotacion.

La zona carbonífera francesa se oculta algunas veces por capas pizarrosas de 130 á 150 metros de espesor, y bajo las que los mineros encuentran verdaderos rios subterráneos. La sociedad de Anzin, para seguir los trabajos de sus minas, tienen que estraer diariamente 425,000 héctolitros de agua.

El terreno hullero francés se calcula en 500,000 hectáreas; pero una parte de esta superficie, ó no puede esplotarse, ó no es bastante productiva para una esplotacion ventajosa. Por lo tanto la superficie hullera de la Francia debe estimarse en 350 hectáreas, lo cual no deja de ser una gran riqueza. Desde hace cuarenta años la esplotacion de la hulla ha esperimentado un desarollo notable, elevándose de 10 á 64 millones de quintales. Si comparamos la produccion francesa con las de Inglaterra y Bélgica, hallaremos que la Francia produce 22 toneladas por hectárea: Inglaterra, 27 toneladas, y Bélgica, 42 toneladas de estraccion anual por hectáreo de terreno hullero.

Contra la pérdida del olfato.—Cuando es puramente nerviosa y pasagera, se remedia pasando rápidamente por debajo de la nariz un frasco de álcali volátil.—Esta rápida operacion se repite algunas veces, con intérvalos de media hora.

Por lo que va sin firma,
P. J. Gelabert y Pol.

PALMA.

Hoy ha sido rematada la sala del antiguo gremio de cortantes que estaba tasada en 25,000 rs. por la de 50,500 rs. Los otros remates que debian tener hoy lugar se han suspendido hasta nueva órden.

El n.° 4108 del *Boletin oficial* contiene:

Circular del gobierno de provincia mandando rectificar la matrícula de estrangeros residentes en esta provincia.

Otra disponiendo que el director de caminos vecinales de Manacor pase al partido de esta capital y que éste y el del partido de Inca cuiden de los pueblos del de Manacor interinamente.

Real órden del ministerio de Fomento autorizando los estudios para la mejora del puerto de la Coruña.

Por el ministerio de Ultramar se publican varias esposiciones dirigidas desde la isla de Cuba á S. M. la reina con motivo del mensaje del presidente de los Estados Unidos.

Reales decretos de la presidencia del Consejo de ministros con nombramientos de gobernadores.

Circular de la administracion principal de propiedades y derechos del Estado anunciando la subasta para el arriendo de las aguas que fueron derecho de la iglesia de Bañalbufar.

Anuncio de la aduana de Palma, señalando dia para la venta de varios efectos de un buque que naufragó en las costas de estas islas.

Advertencia de la comision principal de ventas de Bienes Nacionales suspendiendo la de la casa números 28, 29 y 30 de la manzana 1.ª y otra llamada del Sache en la villa de Muro.

Plan de condiciones de la direccion general de la administracion militar para contratar el servicio de comunicaciones entre Málaga y los cuatro presidios menores de Africa.

Noticia de los cadáveres conducidos al cementerio en el dia de ayer.

Casados »	Viudos »	Solteros »	Niños »
Casadas 2	Viudas »	Solteras »	Niñas »

Por lo anterior,
P. J. Gelabert y Pol.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana

SAN ABRAHAM, ERMITAÑO
Y
SANTA MADRONA, VIRGEN Y MARTIR.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 6 hs. 10 ms.
Pónese.... á las .. 6 » 8 »

Hora en que debe señalar el relojal medio dia verdadero.
Las 12 hs. 9 m. 2 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitan del regimiento infanteria de Asturias, don Ildefonso Ruiz y Aguilar.

Servicio de la plaza, Asturias.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

CONTADURIA DE HACIENDA PUBLICA
de las Baleares.

He observado con sentimiento que muchos de los individuos de las clases pasivas no presentan oportunamente sus fées de existencia, y esta circunstancia retrasa por natural consecuencia la formacion de sus respectivas nóminas con perjuicio de los que han sido puntuales en cumplir este servicio.

Deseoso, pues, de que en lo sucesivo haya la regularidad debida en un asunto en que á la vez se interesa el cumplimiento de las reales órdenes vigentes, y el pago religioso que se debe á una clase tan atendible bajo todos conceptos, me veo en el caso de hacer presente que todos los individuos que el dia 24 del actual no hayan presentado en esta Contaduría por sí ó por medio de apoderado la fé de existencia, serán dados de baja indefectiblemente en la nómina del mismo mes, y no se les acreditará haber alguno hasta que lo verifiquen. Palma 14 marzo de 1859.

COMANDANCIA DE ARTILLERIA
DE LÉRIDA.

Don Faustino Paris y Ervias, oficial 2.° de Administracion militar encargado de los efectos del material de Artillería de la plaza de Lérida y secretario de la Junta particular económica de la espresada arma en la misma por acuerdo de ella hago saber que: autorizada por Real órden de 24 del mes último la venta en pública subasta de 441 quintales 49 libras 14 onzas de hierro viejo en cañones de fusil y escopeta, baquetas, bayonetas, piezas de llave, y piezas menudas de escopetas y fusiles, clasificado de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, y á los precios respectivos de 34 rs., 28 rs. y 15 rs. quintal, y de 36 quintales 7 libras y 12 onzas de laton en piezas de guarniciones de fusil al precio de 300 reales quintal, existente todo en los Almacenes de Artillería de Lérida; se procederá al remate el dia 20 de abril á las once de la mañana, hora en que se reunirá la Junta ó tribunal de subasta en la casa habitacion del Comandante de Artillería de la plaza, bajo su presidencia, para hacer la adjudicacion con arreglo al pliego de condiciones aprobado por dicha Real órden en el que consta el modelo de proposiciones, garantías que se exigen y demas noticias, y se halla de manifiesto en la casa habitacion del infrascrito secretario, calle del Hospital núm. 13, piso 2.° todos los dias de las diez de la mañana á la una de la tarde, facilitándose igualmente la visita y exámen del hierro y laton. Lérida 4 de marzo de 1859.—Faustino Paris y Ervias.—V.° B.°—El Teniente Coronel Comandante.—Melchor Llander.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 14.

De Charleston en 60 dias bergantin Pelayo, de 175 toneladas, cap. don Vicente Roselló, con 12 marineros y algodon.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 14.

Para Iviza y Valencia vapor Rey don Jaime I. de 278 ton., cap. don Gabriel Medinas, con 19 marineros, 40 pas., balija y efectos.

SECCION DE ANUNCIOS.

DESAGUES Y RIEGOS.

REAL PRIVILEGIO DE INVENCION POR DIEZ AÑOS POR EL SISTEMA DE

LLANO Y CUBERO.

Tenemos la satisfaccion de ofrecer al público el descubrimiento de un aparato especial que con la fuerza de tres caballos por cada 25 metros, estrae 20 quintales de agua por minuto ó 28,800 cada 24 horas, aumentándose esta cantidad en proporcion á la fuerza y máquinas que hayan de emplearse, no siendo obstáculo la demasiada profundidad, dificultades que ofrezca el terreno, ó falta de combustible para el vapor.

El precio del aparato, estará en relacion con la clase de pedidos, pero siempre ha de resultar notablemente económico comparado con los demas; ofreciendo nosotros hacer los gastos que ocasione y los de la estraccion de aguas, en las minas de conocida riqueza, por un tanto por ciento de los minerales que produzca, segun ya lo estamos practicando para siete minas de la provincia de Almeria pertenecientes al señor diputado á córtes D. Antonio Abellan Pañuelas y D. Antonio Saez de Tejada vecinos de Cuevas de Vera.

En las que no se hallen en productos ó para la elevacion de las aguas para riegos, fuentes, estanques, canales etc., se pondran nuestras maquinas à precios convencionales.

Las corporaciones y particulares á quienes interesen estas noticias y pretendan aprovecharse de ellas, pueden dirigirse á la administracion central del sistema en esta córte á cargo del industrial minero, colaborador del pensamiento y principal concesionario del real privilegio que firma y vive Plaza Mayor, número 5, cuarto 2.°

Madrid 15 de febrero de 1859.—Vidal Cubero de Arruche.

SEGUNDA ACADEMIA

DEL NUEVO DIBUJO INDELEBLE

EN TRES LECCIONES.

Mr. Eugenio de Venecia que enseña este agradable y utilísimo método, debiendo á fin de este mes ausentarse de esta capital, accede al deseo de muchas personas que quieren aprender ò hacer aprender á sus hijos este noble arte. Dará su segunda academia en la misma Fonda de las Cuatro Naciones con las mismas condiciones que la pasada, que son

pagar á la primera leccion. . . .	40	rs. vn.
á la segunda.	60	»
á la tercera	60	»
Todos los utensilios necesarios y receta para hacer la tinta indeléble para este uso.	20	»

Despues de las tres lecciones los discípulos podrán continuar, sin ninguna otra retribucion, copiando cualquier cuadro en la misma academia, y tambien del natural.

NOTA. Para enseñar á las señoras y señoritas se indicará con otro anuncio el lugar mas apropósito para una academia apartada.—*Eugenio de Venecia.*

EN EL LUGAR DENOMINADO *GENOVA* término de esta ciudad, hay una casa para alquilar junto á la de *Son Bono*. En esta imprenta darán razon de la persona con quien haya de ajustarse el contrato de arriendo.

GOTA Y REUMATISMO.

Siendo el elixir de Lassere y los polvos antigotosos un poderoso medicamento que cura como por encanto los mos fuertes dolores de la gota y reumatismo, y teniendo presentido que dicho medicamento circula adulterado, prevenimos al público que es ilegitimo el que no lleve nuestra firma y rubrica y sello del establecimiento, acompañado ademas del opusculo que para el uso de los enfermos tenemos publicado.

Se vende en Madrid Botica Central, calle de Carretas núm 27. Barcelona, Botica del doctor Font, plaza del Pino. Valencia, Botica de Castell, calle de Caballeros: á 100 rs. el frasco del elixir y á 20 rs. caja de los polvos.—*Dr. Font y Ferres.*

Don Fernando Ferran, Secretario honorario de S. M. y notario público de Barcelona infrascrito; certifico que con escritura en mi poder, del 26 de febrero de 1850, el señor Laserre ctorgó al doctor Font y Ferres, la esclusiva venta del elixir anti-gotoso de su propiedad, autorizándole para confiscar legalmente las botellas de ilegítima procedencia, como lo son, las que no vayan selladas con el sello de su establecimiento, y la firma y rúbrica del espresado doctor Font y Ferres sobre los rótulos de las botellas. Y para que conste, requerido libre la presente en Barcelona á 30 mayo de 1853. —Fernando Ferran.

VENTAS.

En esta imprenta darán razon de quien tiene para vender varios muebles de una escuela de de instruccion primaria, como son, mesas, bancos, pizarras, contadores, plata forma, todo en muy buen estado y se venderán á precios sumamente acomodados.

Establecimiento

DE

LITOGRAFÍA, CHROMO-LITOGRAFÍA Y GRABADOS EN PIEDRA

DE P. ESCAT.

Habiendo tenido que aumentar el personal y material de dicho establecimiento, antes situado frente al cuartel del Cármen, lo he trasladado en la calle de la Capelleria número 7 frente á la calle ancha de la Merced.

En él encontrarán mis favorecedores todo cuanto pueda anberar su imaginacion tanto relativo á la clase de tarjetas, facturas, letras de cambio, mandatos, circulares, adresses, membretes, programas y targetas de baile; como en lo perteneciente a estampas al lapiz; á dos tintas y coloridas, ademas un riquisímo y variado surtido de tarjetas para licoristas, farmaceuticos etc. desde las mas ordinarias en negro á las mas ricas de 7 ó mas colores.

A completa satisfaccion de los consumidores se han hecho ya en dicho establecimiento trabajos de todas las enumeradas clases, y algunos se han presentado por otros litografos como de ejecucion suya; prueba relevante de la novedad, buen gusto y perfeccion que encierran.

En el mismo establecimiento podrán verse las impresiones de la clase de impermeables, desconocidas hasta el dia en esta Capital, que permiten ser lavadas cuanto se quiera sin que nada desmerezca el dibujo.

En esta atencion espero seguirán dispensandome su confianza todas las personas que hasta ahora me han favorecido, seguros de que podrán ser servidos con mas puntualidad y siempre con el gusto y novedad de que mi establecimiento tiene dadas tantas pruebas.—*Pedro A. Escat.*

INTERESANTE.

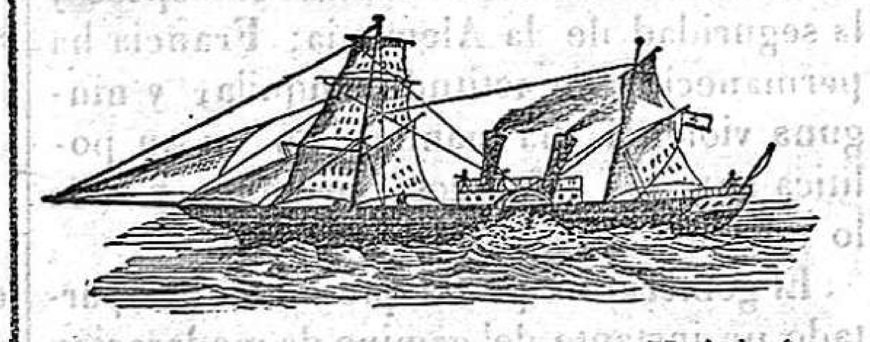
En la manzana 117, número 3, calle del *Sofrit*, piso segundo, hay para vender una porcion de lunas de espejo blancas, cuyos cristales son de los mejores fabricados en Paris. Los hay de 6 palmos, de 5 idem, de 4 1/2 idem, de 4 idem, de 3 y 3/4 idem, de 3 1/2 idem, de 3 1/4 idem y de 3 idem. Todos á precios equitativos.

EN LA CALLE DE PELAIRES, CASA número 56, acaba de llegar un buen surtido de loza de Sevilla y Alcora, consistente en platos, soperas, escudillas, jícaras, y todos los demas objetos que se encuentran de esta clase de obra, todo á precios equitativos.

REMATE.—Tendrá lugar el del predio *Son Garcías*, sito en el término de esta ciudad, si la postura acomoda, el juéves 17 del corriente á las ocho de la noche en la plaza de Cort.

AL PUBLICO.

Se desean encontrar de 9 á 10 mil libras á interes terrestre, dando una buena hipoteca dentro la misma ciudad. En esta imprenta darán razon.



El vapor correo El Rey D. Jaime II *de la fuerza de 200 caballos, su capitan don Miguel Morey, saldrá de este puerto para el de Barcelona el miércoles 16 del actual á las cuatro de la tarde con la correspondencia.*

Admite cargo y pasageros.

Se despacha en la plaza de las Copiñas núm. 4.

HALLAZGO.—Quien hubiese perdido una perrita galga inglesa que en la tarde de ayer al retirarse del Borne se estravió siguiendo unas niñas, acuda à esta imprenta donde informarán de quien la entregará dando las señas.

HELADOS.—Los habrá de varias clases todos los domingos y fiestas de cuaresma en el Café de la Union, sito en el Borne.

ADMINISTRACION DE LOS VAPORES

MALLORQUIN y BBRCELONES.



VAPOR EL BARCELONES,

su capitan don Antonio Balaguer.

Saldrá de este puerto el viérnes 25 del que corre á las diez del dia para Alicante y Cartagena, con la correspondencia. Admite carga y pasageros para dichos puntos á los precios siguientes:

Para Alicante.

Cámara de popa. . . .	140	*rs. vn.*
Cámara de proa.	100	»
Sobre cubierta.	60	»

Para Cartagena.

Cámara de popa.	160	*rs. vn.*
Cámara de proa. . . .	120	»
Sobre cubierta	80	»

Se despacha en la calle de la Porteria de Santo Domingo n.° 1.°, cuarto entresuelo.

POETAS

DE LAS

ISLAS BALEARES.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

La obra saldrá por entregas de tamaño y letra igual al prospecto, de 48 páginas cada una, á tres reales vn, por entrega.

Se publicarà una entrega cada 15 dias, y mas adelante una entrega semanal.

Se suscribe en la imprenta de Pedro José Gelabert, *Pas dᵉ en Quint, núm. 74, principal, y en las librerías de* Pedro José Garcia *y* Juan Colomar, *plaza de Cort.*

LA ABEJA.

REVISTA CIENTÍFICA Y LITERARIA,

PRINCIPALMENTE EXTRACTADA DE LOS BUENOS ESCRITORES ALEMANES

POR

D. Antonio Bergnes de las Casas y otros.

El núm. 1.° contiene los siguientes artículos: Introduccion; El calor vital; Lo grande y lo pequeño en la naturaleza; El guano; Juan Cristiano Oersted: biografía; El péndulo.—I. El péndulo como medida del tiempo; Los sueños; Del cambio de la materia entre el reino animal y el vegetal por medio de la atmósfera; Cuadros químicos sacados de la vida ordinaria.—I. El aire que respiramos; El condor; El criminal por la honra perdida, por Schieler; Los dos ángeles, por Krummacher; Los tres amigos, por Herder; Encuentro inesperado, por Hebel; El verano polar; Sueño del entierro.—El doble juramento de enmienda, por Juan Pablo Federico Richter; Poesías de Enrique Heine; Excerpta.

El núm. 2.° los siguientes: Estrellas cadentes; La sal de cocina; El enfriamiento; Duracion del sistema del mundo; El diamante; El péndulo.—II. El péndulo como medida de la tierra; El sueño; Del cambio de materia entre el reino vegetal y el animal por medio de la atmósfera; Cuadros químicos sacados de la vida ordinaria.—II. El agua que bebemos; La girafa; Fuentes vegetales; Juan Pablo Federico Richter: biografía; Poesías de Heine; Poesías de Uhland; Excerpta.

CONDICIONES DE LA SUSCRIPCION.

Acompañan esta publicacion laminas explicativas del texto donde son necesarias.

Esta obra sale por entregas de 40 páginas en folio, de dos columnas, de letra clara y compacta; de modo que contiene cada entrega la materia de un tomo regular.

El precio es 5 rs. en provincia.

La primera entrega se halla de venta. Por ella podrán ver los inteligentes el objeto que nos hemos propuesto. Y en vista de la aceptacion que mereciere, esto es, si se cubren los gastos materiales de papel, impresion y grabados (pues no se trata de ninguna especulacion), seguirémos dando una entrega mensual.

Se halla de manifiesto en la imprenta de Gelabert, Pas dᵉ en Quint.

METODO DEL DR. OLLENDORF,

para aprender à leer, hablar y escribir el idioma frances, ó sea Gramática francesa nuevamente corregida y aumentada.

Véndese en la imprenta de Gelabert, Pas d' en Quint, *número* 74.

PALMA:

Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.